



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E – FAX 03563 420216/162  
5141 – BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA – REP. ARGENTINA

## **RESOLUCION N°089/2023**

El Departamento Ejecutivo Municipal de Balnearia, a dieciocho días del mes de Abril de dos mil veintitrés.-

### **VISTO:**

Advirtiendo la existencia de legajos traspapelados de postulantes, para el programa VIVIENDA SEMILLA; conforme Ordenanza Nro. 3080/2022 promulgada por Decreto N° 152/2022 ;

### **Y CONSIDERANDO:**

Que habiendo localizado legajos traspapelados en esta Administración; correspondientes a postulantes del Programa VIVIENDA SEMILLA, y siendo que un total de trece de los/las inscriptas se encuentran en condiciones de participar del sorteo para adjudicación fijado para el próximo 20/04/2023 a las 21 Hs; por contar los mismos con legajos completos en lo que refiere a la documentación solicitada, así como también cuentan con los requisitos para ingresar en la nómina de postulantes para adjudicación;

Que resulta, por tanto necesario adoptar las medidas pertinentes atento el principio de igualdad y en aras de salvaguardar los derechos de quienes se encuentran en iguales condiciones, y que revisten el carácter de ciudadanos de nuestra localidad;

Que en virtud de ello, corresponde emitir una resolución al respecto efectuando una *fe de erratas* debiendo anexarse a la lista de postulantes ya publicada con fecha 17/04/2023 la nómina de personas que obran en planilla que se incorpora al presente como ANEXO I, titulada "Fe de Erratas";





MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T. E - FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA - REP. ARGENTINA

POR TODO ELLO,

**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** DETERMÍNESE efectuar una Fe de Erratas y así anexar a la nómina de Postulantes participantes para la adjudicación del Sorteo del Programa VIVIENDA SEMILLA ya publicada con fecha 17/04/2023, sorteo a realizarse el próximo 20/04/2023 a las 21:00 Hs la nómina de postulantes que obra incorporada al presente como ANEXO I titulado "Fe de Erratas".-----

**ARTÍCULO 2º:** DETERMÍNESE publicar la nómina de inscriptos, que cumplimentan con los requisitos y la documentación necesaria conforme Ordenanza nro. 3080/2023, anexos y resoluciones complementarias; y que por tanto conforman la lista de postulantes que formarán parte del sorteo ya dada a conocer con fecha 17/04/2023 con un total de 97 postulantes; debiendo anexarse de manera continua y en orden alfabéticos la nómina de Postulantes que integran el Anexo I de la presente resolución titulada "Fe de erratas". Expóngase ambas nóminas en sede Administrativa Municipal, debiendo darse máxima difusión por los medios periodísticos locales; con la mayor antelación posible .-----

**ARTÍCULO 3º:** NOTIFÍQUESE de la presente a cada uno de los inscriptos que conforman la Lista de Postulantes del Anexo I de esta resolución y que formarán parte del Registro de Participantes para el sorteo conforme la nómina ya publicada. Todo ello, con motivo de su asistencia y notificación, no siendo necesario estar presentes para resultar adjudicatarios por sorteo.-----

**ARTÍCULO 4º:** DISPÓNGASE que la presente Resolución tiene el carácter de complementaria de las Ordenanzas, ~~Decreto~~ y/o Resoluciones que refieren sobre el






MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA  
F. AMEGHINO 65  
T.E - FAX 03563 420216/162  
5141 - BALNEARIA  
PCIA DE CORDOBA - REP. ARGENTINA

Programa Vivienda Semilla y su adjudicación manteniendo plena vigencia en todos sus postulados.-----

**ARTÍCULO 5º:** REFRÉNDESE la presente por la Secretaría de Ciudadanía, Gestión y Gobierno Sr. Lucas Ezequiel Palacios y Secretaria de Economía y Finanzas Cdra. Norma Fabiana Cerda.-----

**ARTICULO 6º:** COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, ELÉVESE AL HCD; NOTIFÍQUESE; DESE AL REGISTRO MUNICIPAL, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

  
NORMA FABIANA CERDA  
Secretaría de Economía  
y Finanzas  
Municipalidad de Balnearia

  
LUCAS EZEQUIEL PALACIOS  
Secretaría de Gestión,  
Ciudadanía y Gobierno  
Municipalidad de Balnearia



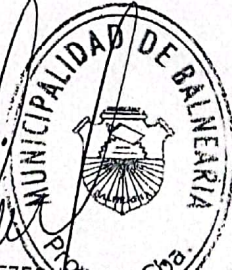
  
MIGUEL LEONARDO MÉNDEZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de Balnearia

# ANEXO I

## RESOLUCION NRO. 089/2023

### FE DE ERRATA

	POSTULANTE	DNI
98	AGUIRRE Romina Isabel	37.107.231
99	ALBERTENGO Gabriela Soledad	32.985.601
100	AMADO Fiamma Abigail Ayelen	36.366.293
101	ARGUELLO Erica Natalia	31.837.939
102	ASIS Pamela Verónica	37.107.241
103	CONTRERA Natalia Carolina	40.574.938
104	JUNCOS Vanesa Valeria	38.158.005
105	DOPAZO Alexis Nicolas	36.366.287
106	LEON Noelia Soledad	31.268.154
107	NUÑEZ Rosana	29.525.729
108	OLMOS Daniela Alejandra	22.382.048
109	PEÑALOZA Romina Celeste	34.091.197
110	VERINO Mirna Verónica	25.192.793

  
LUCAS EZEQUIEL JUNCOS  
Secretaría de Gestión,  
Ciudadanía y Gobierno  
Municipalidad de Balnearia

  
MIGUEL LEONARDO MÉNDEZ  
INTENDENTE  
Municipalidad de Balnearia